

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2176 *INGENIERÍA DE ACCESORIOS PARA GALVANOTÉCNIA, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INGENIERÍA DE ACCESORIOS PARA GALVANOTÉCNIA, S.A., adoptó, en reunión celebrada el 25 de enero de 2012, el acuerdo unánime de reducir el capital social de la compañía, con la finalidad de amortizar acciones propias en autocartera.

La reducción de capital acordada se realiza mediante la amortización de 464 acciones propias de la sociedad, de 60,101209 € de valor nominal cada una de ellas, quedando reducido el capital social en la cuantía de 27.886, 96 € y dándose una nueva redacción al artículo 7 de los estatutos sociales, relativo al capital social. Tras esta operación, el capital social queda fijado en el importe de 95.320,52 € dividido y representado en 1.586 acciones de 60,101209 € de valor nominal cada una de ellas; totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital social no supone la devolución de aportaciones a los socios, por ser su finalidad la de amortizar la totalidad de las acciones que la sociedad posee en autocartera.

Según lo dispuesto en el artículo 335.c) de la citada Ley, no procede el derecho de oposición de los acreedores debido a que la reducción se realiza con cargo a reservas libres y el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital.

Sant Andreu de la Barca, 30 de enero de 2012.- D. Xavier Ramis Fontarnau, Administrador único.

ID: A120005658-1